



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, jueves seis (06) de junio de dos mil trece (2013)

Acción.	TUTELA
Demandante.	OLBEIN CORREA VALENCIA
Demandado.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
Radicado.	05001 33 33 030 2012-00453 00
Asunto.	Comunica decisión del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL HONORABLE TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en providencia del once (11) de abril de 2013 visible a folios 38 a 42 del expediente, mediante la cual **REVOCÓ AUTO** del veintiuno (21) de marzo de dos mil trece (2013), proferido por el **JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, por medio del cual se sancionó a la Directora de la Unidad Administrativa Especial Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por haberse dado cumplimiento al fallo de tutela proferido el dieciocho (18) de enero de dos mil trece (2013).

Una vez ejecutoriado el presente auto, se pasará el expediente a la Oficina de Apoyo Judicial para que procedan a su **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE

ANGY PLATA ÁLVAREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por **ESTADO** el auto anterior.

Medellín, **07 de junio de 2013** fijado a las 8 a.m.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO